

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	Olga Inés Torres Benítez C.C 35.850.898 Jhon Stiven Hurtado Torres C.C 1.037.324.891
DEMANDADOS	EPS Medicina Prepagada Suramericana S.A Nit 800.088.702-2 Colpensiones
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2023 00062 00
DECISIÓN	CORRE TRASLADO

En el trámite de la referencia el día 09 de mayo de 2023, se presentó solicitud de terminación del proceso por transacción extraprocesal de las partes, así, de una parte, OLGA INÉS TORRES BENÍTEZ y JHON STIVEN HURTADO TORRES y de la otra, EPS SURAMERICANA S.A.

Se corre traslado a la parte codemandada COLPENSIONES, por el termino de tres (3) días, para que se pronuncie frente a la solicitud (archivo 12 expediente digital).

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b09c8f8e38d905f99feedea2826be9e7f0ff3f8e22f070b12419a00f24b92e2**

Documento generado en 09/05/2023 04:21:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>